

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

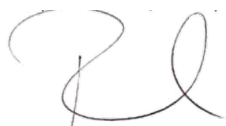
Id Solicitud:	267294
Número de orden de compra a modificar:	55018

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-31 18:07:41

Detalle o justificación

El 11 de septiembre del 2020, se generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la orden de compra No 55018, suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y YUBARTA S.A.S, cuyo objeto era "Adquisición de dotación de ley para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el período mayo a agosto de 2020. (Vestuario Clima Cálido caballero).", esta orden de compra terminó el 21 de octubre del 2020, Teniendo en cuenta que el Supervisor certifica que se cumplió con el objeto dentro del plazo de vigencia y las obligaciones emanadas, se procede a su liquidación y se deja constancia que la orden de compra se ejecutó por el valor de \$ 621.819,74



Firma ordenador del gasto

Nombre: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Documento: 79.946.195



Firma de proveedor

Nombre: Fernando Morales Orjuela

Documento: 16.693.566

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		Número de Compromiso:	135720		Valor Total:	621.819,74	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT		Número Doc. Identidad:	805018905		Tercero:	YUBARTA S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA		Número:	ANM 330-20			Fecha:	14/09/2020 0:00:00	
OBJETO									
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL PARA EL PERÍODO MAYO A AGOSTO DE 2020. (VESTUARIO CLIMA CÁLIDO CABALLERO). (...)								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-12-18	620220	621.819,74	99.282,14	1221620		393940720	2020-12-30	621.819,74	31.979,00	589.840,74	83645597468	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEL256	13-01-01-DT	FACTURA FEL 256 ORDEN DE COMPRA No.55018 Adquisición de dotación de ley para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el período de mayo a agosto de 2020 (Vestuario clima calido caballero)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA No.
55018 DE 2020 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y YUBARTA
SAS**

Yo, ESPERANZA CÁCERES SALAMANCA, en calidad de supervisor por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA de la Orden de Compra No. 55018 de 2020 suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y Yubarta SAS., cuyo objeto es: "Adquisición de dotación de ley para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el período mayo a agosto de 2020. (Vestuario Clima Cálido caballero)." hago constar que YUBARTA SAS., con NIT: 805018905-1, con representación legal del señor FERNANDO MORALES ORJUELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.693.566 cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto de la mencionada orden de compra en lo relacionado con las ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el revisor fiscal de YUBARTA SAS., expide certificación de fecha **1 de diciembre de 2020** en la que consta que ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado con los pagos al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo.

Por lo tanto, se puede proceder a los pagos de la factura de venta **FEL No. 256 del 2 diciembre de 2020** por valor de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$621,819.74) M/Cte.**

Estos pagos están amparados bajo el Registro Presupuestal No. 135720 de 2020

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá, **a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.**



ESPERANZA CÁCERES SALAMANCA

Supervisor por parte de la Agencia Nacional de Minería